



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2014

Expte. N° 22.090/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura HISTORIA de 1ro. y 2do. Año, 1er. Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0932-13; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE de fs. 223 a 230 obra el Acta del Jurado interviniente mediante la cual emitió un orden de mérito y se expidió por unanimidad aconsejando la designación de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 44° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, de la asignatura HISTORIA de 1ro. y 2do. Año, 1er. Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, D.N.I. N° 17.866.786, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, de la asignatura HISTORIA de 1ro. y 2do. Año, 1er. Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, sigal al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1127-14